



Sistema de Admisión Escolar 2020

“Un sistema de admisión único a los establecimientos que asegure un proceso justo, equitativo y transparente para todas las familias.”

PROTOCOLO PROCESO DE ADMISION COLEGIO CRISTIANO EMMANUEL

2020



PRESENTACION

En consideración a lo prescrito en el DFL N° 2 del 2009, en los Artículos 12 y 13 de la Ley General de Educación N° 20.370, la Ley N° 20.845, denominada Ley de Inclusión y a los Ordinarios de la Superintendencia de Educación N° 787/2015, 973/2016 que regulan los proceso de admisión de alumnos, el Colegio Cristiano Emmanuel establece a la comunidad escolar el siguiente Protocolo de admisión de alumnos postulantes al año escolar 2020, y será de responsabilidad de una comisión de admisión nombrada por el Director del establecimiento, quien estará a cargo de velar por la transparencia del proceso, la entrega de información y responderá a las inquietudes formales que presenten los interesados.

Invitamos a usted a formar parte del Proceso de Admisión 2020 en nuestro Colegio, postulando a sus hijos o bien haciendo extensiva la información a quienes estén interesados en formar parte de nuestra Comunidad Educativa.

1.- El Colegio Cristiano Emmanuel es un Establecimiento Particular subvencionado con Financiamiento Compartido y está adscrito al régimen de Subvención Escolar Preferencial (SEP) los Apoderados deben pagar cuota mensual, cuyo monto se informará oportunamente. (Lo anterior de acuerdo con la nueva normativa y disposiciones oficiales).

2.- El Colegio Cristiano Emmanuel es un Establecimiento con Proyecto Educativo Institucional centrado en la calidad educativa, sin fines de lucro, además de carácter Confesional Evangélico

3.- Antes de iniciar el proceso de postulación a nuestro establecimiento, invitamos y/ o sugerimos a las familias postulantes a leer y reflexionar nuestro Proyecto Educativo Institucional (PEI) disponible en nuestra página web www.emmanuel.cl.

El PEI, es el instrumento orientador de la gestión de cada colegio, su ideario, es el sello que la institución busca imprimir en sus estudiantes y en la comunidad, en consecuencia, es fundamental que las familias lo conozcan anticipadamente para que así, llegada la opción de matrícula, se puedan adscribir libremente y comprometiéndose con el Proyecto Educativo del Establecimiento

Para quienes deseen ingresar a la Comunidad Educativa les informamos que, con el objetivo de promover el conocimiento y la adhesión de los Padres, Madres y Apoderados al Proyecto Educativo Institucional (PEI); el **Sostenedor y Representante Legal, citará a una charla previa al proceso de postulación**, dando a conocer a todos los interesados el Proyecto Educativo Institucional que sustenta el Colegio Cristiano Emmanuel.

4.- El Colegio Cristiano Emmanuel es una Entidad Educativa caracterizada por alto estándar de exigencia tanto en el plano formativo como en el académico, cuenta con Jornada Escolar Completa desde Tercero Año Básico hasta Cuarto Año Enseñanza Media.

5.- Actualmente, el Colegio Cristiano Emmanuel financia su Proyecto Educativo Institucional exclusivamente mediante los aportes que constituyen, la subvención escolar general que entrega el Estado y el aporte de Financiamiento compartido.

I. PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020

A contar del lunes 19 de agosto, estará publicado en el mural del establecimiento y en la página web www.emmanuel.cl el proceso de Admisión correspondiente al año 2020

II. DE LA POSTULACION: CRITERIOS GENERALES DE ADMISION

Podrán postular al Colegio Cristiano Emmanuel, todos los estudiantes que cumplan con lo establecido en la normativa legal vigente y los requeridos que señala el Ministerio de Educación para los estudiantes de 2º, 3º, 4º, 5º, 6º, 8º básico, 2º 3º y 4º medio de forma presencial

Los estudiantes postulantes interesados serán admitidos de acuerdo al número de vacantes que ofrezca el establecimiento, los que se darán a conocer al inicio de cada proceso de postulación. En caso de que los cupos disponibles, por curso, sean menores al número de postulantes el establecimiento aplicará un método de selección aleatorio, que respete los siguientes criterios de prioridad:

- ✓ Existencia de hermanos o hermanas que postulen o se encuentren matriculados en este establecimiento
- ✓ Incorporación del 15% de estudiantes Prioritarios de conformidad al Numeral 6º Artículo 2º Ley 20845 (cabe destacar que el colegio cuenta en su matrícula 2018 con el 47% de alumnos prioritarios)
- ✓ La condición de hijo/a de un Docente y/o Asistente de la Educación.
- ✓ Ex alumnos que hayan estado matriculado anteriormente en este Establecimiento.

Las etapas mencionadas en el presente documento se llevarán a efecto de manera estricta de acuerdo al calendario que hará público la Comisión de Admisión para el proceso de Admisión y Matrícula 2020. Ninguna de las fechas sufrirá cambio alguno, salvo por acontecimientos que afecten el desarrollo de la vida nacional o del Colegio; y en esa eventualidad, se informará de manera pública y oportuna la adecuación de fechas que corresponda. Cabe agregar que, por la naturaleza de este proceso y por respeto a las personas que oportunamente cumplan con todos y cada uno de los requisitos demandados, no habrá atención ni excepción a casos particulares.

III. NÚMERO DE VACANTES OFRECIDAS EN CADA NIVEL

El Establecimiento cuenta con vacantes para Segundo, tercero, cuarto, quinto, sexto, y octavo año básico. Segundo, tercero y cuarto Año de Enseñanza Media, los cupos son limitados, de tal forma que la jerarquización se realizará considerando como medio verificador el curso al cual postula y los criterios generales. (II, del presente Protocolo)

Las vacantes ofrecidas para el proceso de admisión 2020 del Colegio Cristiano Emmanuel son los siguientes:

CURSO	CANTIDAD DE ALUMNOS VACANTES
KINDER	Proceso Online
1°	Proceso Online
2°	Sin vacantes
3°	2
4°	1
5°	Sin vacantes
6°	Sin vacantes
7°	Proceso Online
8°	1
NM1	Proceso Online
NM2	Sin vacantes
NM3	Sin vacantes
NM4	Sin vacantes

NOTA. En el caso de alumnos regulares no promovidos del Colegio Cristiano Emmanuel, ellos tienen derecho a ocupar las posibles vacantes existentes, de acuerdo a lo estipulado en las normativas respectivas.

IV. ETAPAS DEL PROCESO DE POSTULACIÓN

La Admisión 2020, contempla una primera etapa a desarrollarse entre el 19 de agosto y el 22 de agosto, ambas fechas inclusive. Esta etapa contempla:

- Retiro de información
- Protocolo de Admisión y extracto del PEI

El apoderado interesado debe hacerlo en dependencias del Colegio Cristiano Emmanuel, ubicado en Pasaje Los cazadores N° 3338 Comuna de la Florida de 09:00 a 12.00 horas.

V. EDADES DE POSTULACIÓN

- ✓ Kínder: 5 años de edad, cumplidos al 31 de marzo del 2020
- ✓ Primero Básico: 6 años de edad, cumplidos al 31 de marzo del 2020

VI. POSTULACIÓN, CRONOGRAMA Y FECHAS DE PUBLICACIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN 2020

Las postulaciones se llevarán a cabo el día **VIERNES 23 DE AGOSTO**, del presente año, desde las 15:00 horas, dependiendo de la citación de los cursos.

El apoderado que desee participar en dicha postulación, deberá estar informado del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y además tiene derecho a elegir el Establecimiento Educativo de su preferencia.

Esta etapa iniciara además con una presentación del Proyecto Educativo Institucional (PEI) y del Reglamento Interno a cargo del subdirector del Establecimiento, en el Colegio Cristiano Emmanuel Ubicado en Pasaje Los Cazadores N° 3338 Comuna de La Florida. Una vez concluida la presentación y que el apoderado haya tomado conocimiento y decida adherir al Proyecto Educativo Institucional, será considerado formalmente como postulante al Proceso de Admisión.

Las publicaciones de los resultados se efectuarán el día 30 de agosto, según se presenta en el siguiente cronograma.

ETAPAS	FECHA	CRONOGRAMA
1	Lunes 19 a jueves 22 de agosto 9:00 a 12:00	<p align="center">INFORMACIÓN Y PUBLICACIÓN EL PROCESO DE ADMISIÓN 2020</p> <p>Retirar en oficina de admisión del colegio los siguientes documentos:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Protocolo del Proceso de Admisión 2020 → Extracto del Proyecto Educativo Institucional (PEI) <p>La publicación del Proceso y etapa de Admisión estarán publicadas en el mural del establecimiento y en la página web www.emmanuel.cl.</p>
2	Viernes 23 de agosto De 14:30 a 15:30 horas	<p align="center">POSTULACION</p> <p>La postulación se realizará el 23 de agosto una vez concluida la charla “Derecho a Conocer el PEI Institucional</p>
3	Viernes 30 de agosto Desde las 14:00 horas	<p align="center">RESULTADO DEL PROCESO DE ADMISION</p> <p>Los resultados del Proceso de Admisión serán publicados en el mural del Establecimiento y en la página web www.emmanuel.cl a contar del 30 de agosto a las 14:00 horas</p>
4	Viernes 06 de septiembre 15:30 horas	<p align="center">PROCEDIMIENTO ALEATORIO DE ADMISION</p> <p>Procedimiento aleatorio presencial en dependencia del colegio, sólo en los casos en que el número de inscritos por curso, sea superior al número de vacantes ofrecidas y solo para apoderados postulantes</p> <p align="center">NOTA: La <u>NO</u> concurrencia del apoderado al procedimiento aleatorio presencial implicará dejar sin efecto su postulación al establecimiento</p>

5	<p>Lunes 23 al jueves 26 septiembre En oficina de admisión del colegio de 09:00 a 12:00 horas</p>	<p>CONFIRMACIÓN DE MATRÍCULA</p> <p>Los apoderados de los alumnos aceptados deberán confirmar matrícula una vez concluido el proceso de admisión, además deberán presentar en admisión del establecimiento los siguientes documentos y a una entrevista personal.</p> <p>DOCUMENTOS:</p> <ul style="list-style-type: none"> → Informe de notas del primer semestre 2019 → Informe de Personalidad 2019 → Certificado de Estudio 2018 (fotocopia) → Certificado de Nacimiento <p>NOTA</p> <ul style="list-style-type: none"> → Si el apoderado no asiste a confirmar matrícula en las fechas estipuladas, se considerará que el apoderado <u>NO REQUIERE DE LA VACANTE</u> y ha optado por otro establecimiento educacional. → Las fechas de entrevista serán informadas una vez que confirme la matrícula y presente la documentación
6	<p>Diciembre 2019 En fecha y hora a informar</p>	<p>MATRÍCULA</p> <p>La matrícula se realizará dentro del mes de diciembre del Presente año, 09:00 A 13:30 horas en las dependencias del Colegio Cristiano Emmanuel. La fecha exacta será publicada en la pagina web del Establecimiento www.emmanuel.cl</p>

- La postulación deberá hacerla el Padre, Madre o Tutor del alumno postulante y deberá presentarse el día y hora de citación.
- **Los apoderados, sean: Padre, Madre o Tutor, podrán ingresar a la charla con 15 minutos de retraso del día y hora informada en el presente Protocolo. Después de este margen no podrá ingresar ningún apoderado.**
- Según disposiciones legales y pertinentes que la ley reconoce para tales efectos, no se aceptará ningún tipo de maltrato de palabra y/o hecho al personal del colegio. De concurrir alguna situación de esta índole por parte del Apoderado, la comisión de admisión lo dejará excluido del proceso de postulación.
- **Los Alumnos Postulantes extranjeros o nacionales con estudios en el extranjero, deberán tener regularizada su situación de identificación en el Registro Civil y de reconocimiento de estudios en el MINEDUC, sin trámites pendientes, al momento de efectuarse la postulación.**

VII. PUBLICACIÓN DE LOS RESULTADOS Y MATRÍCULA

- ✓ Una vez que los Apoderados hayan postulado a su hijo/a. El Colegio Cristiano Emmanuel, publicará los resultados dentro de los 5 días hábiles siguientes a su postulación, el 30 de agosto del 2019, en el mural del establecimiento y en la página web www.emmanuel.cl
- ✓ En caso de dudas o reclamos respecto al proceso de admisión, estas deberán hacerse por escrito a la Comisión de Admisión, quienes se reservarán el derecho de responder a preguntas cuya información esté contenida en la publicación oficial del proceso. No se entregarán resultados ni se atenderán consultas telefónicamente.

Será responsabilidad del Apoderado del Postulante informarse de los plazos establecidos desde el 23 de septiembre al 26 de septiembre. En estas fechas el apoderado deberá confirmar matrícula.

- ✓ **Si el apoderado no asiste a confirmar matrícula en las fechas estipuladas, se considerará que el apoderado no requiere de la vacante y ha optado por otro establecimiento educacional.**
- ✓ Los alumnos seleccionados que por razones legales hayan cambiado de identificación (Apellidos o N° de RUN) durante el año escolar 2019, deberán tener este trámite concluido en el Registro Civil al momento de la matrícula; y además, deberán presentar obligatoriamente fotocopia de la Resolución Exenta de la Secretaría Regional Ministerial de Educación respectiva, a través de la cual se autoriza la rectificación del nombre del alumno para fines educacionales y administrativos. De lo contrario el alumno deberá conservar su identificación previa hasta que sea emitida la Resolución Ministerial.

VIII. VALOR DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y MATRÍCULA 2020

El Colegio Cristiano Emmanuel NO realiza cobros por el Proceso de Admisión 2020, ni por concepto de matrícula. Al ser un colegio de Financiamiento Compartido, realiza cobros de mensualidad, en conformidad a la legislación vigente y a la condición de haber suscrito convenio SEP

IX. MATRÍCULA

El Proceso de Matrícula, se realizará dentro del mes de diciembre del presente año, con todos los alumnos del Establecimiento y los alumnos seleccionados, en las dependencias del Colegio Cristiano Emmanuel de 09:00 a 13:30 horas. La fecha exacta será publicada en la página web del Establecimiento www.emmanuel.cl

X. DISPOSICIONES FINALES

- ✓ Los alumnos(as) que confirmen matrícula para el año escolar 2020, deberán **impostergablemente entregar toda la documentación académica original en diciembre del presente año previo al proceso de matrícula.**
- ✓ Toda situación no prevista en el presente Protocolo será resuelta por la Comisión de Admisión o, en último término y en la eventualidad que la situación lo amerite, por el director del Colegio Cristiano Emmanuel.

**Comisión de Admisión
COLEGIO CRISTIANO EMMANUEL**

Santiago, agosto de 2019